

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 110** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de un piso sito en la Av. Primo de Rivera, n.º 10, 4.ª planta, puerta 10, del municipio de Murcia.*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 24 de noviembre de 2011, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento General para la aplicación de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, ello a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la citada Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

"Inmueble sito en la Avd. Primo de Rivera, n.º 10, 4.º, puerta 10, inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, a favor de los cónyuges Don Joaquín Fernández Cima y Doña María Luisa Elers Almendariz, finca registral n.º 7.611, del municipio de Murcia, con una superficie de 105 m² según Catastro, con titularidad catastral "María Luisa Almendariz Elers" y referencia catastral 4068601XH6036N0063B. Sus linderos son: Derecha, entrando, piso letra D, número once de esta planta, patio de luces y pasillo general de distribución de esta planta; izquierda, Avenida del General Primo de Rivera; espalda, Edificio de Cooperativa de Viviendas Santa Marta; frente, pasillo general de distribución de esta planta, patio de luces y piso B11, número nueve de esta planta".

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del citado Reglamento General de Patrimonio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la finalización del plazo de 15 días de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Murcia, al que se remite copia de este anuncio, las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito ante la Delegación de Economía y Hacienda de Murcia, cuanto estimen conveniente a su derecho, y aportar los documentos y proponer las pruebas en que funden sus alegaciones.

Murcia, 14 de diciembre de 2011.- Delegado Especial de Economía y Hacienda de Murcia. Fdo.: Justo Parejo Pablos.

ID: A110091673-1